

JOSÉ MARÍA DÍAS CERQUEIRA*Declaración de insolvencia*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 66/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Rubén Fernández Río, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 24 de septiembre de 2007, por el que se declara al ejecutado José María Días Cerqueira, con N.I.F.: X-0544762-F, en situación de insolvencia total por importe de 2.327,88 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—60.863.

JOSÉ RÍO VILLAR*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1212/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Viajes Marsans, Sociedad Anónima, contra la empresa José Río Villar, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 2 de octubre de 2007, por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia legal total, por importe de 16.234,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—61.222.

JUAN RAMÓN PENELAS SÁNCHEZ

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 98/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos Pardo Cáceres, contra Juan Ramón Penelas Sánchez, sobre despido, se dictó resolución en fecha 27/9/07, que en su parte dispositiva dice lo siguiente: Se declara al ejecutado Juan Ramón Penelas Sánchez en situación de insolvencia provisional por el importe de 1519,92 euros de principal, más 151,99 euros calculados provisionalmente para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 27 de septiembre de 2007. Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria judicial.—61.117.

XENON PROYECTOS, S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas el día 19 de noviembre de 2007, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en su domicilio social.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de 2006 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Transformación de sociedad anónima a sociedad limitada.

Cuarto.—Modificación de Estatutos, con reducción de capital o venta de acciones en cartera.

Quinto.—Cese de Administradores y nombramiento de nuevos componentes del Órgano de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público estos acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán solicitar y obtener documentación, referente a los asuntos sometidos a aprobación de la Junta, de forma gratuita.

Quintanilla de las Torres, 3 de octubre de 2007.—El Secretario el Consejo de Administración, Agustín Pérez Baz.—61.082.

KAUTXOS TOLOSA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 30/07, seguido a instancia de María del Coro Salegui Uranga, María Andújar Belmonte, María Angeles Mallabia Buruaga, Arrate Salegi Uranga, Amalia del Carmen González Fernández, María Sol González Fernández, Amaya Zucaray Lasarte, Elisabeth González Arruti, Inés Murillo García, María Pilar Aguinaga Pascual, Guknai Artola Zabala, José Antonio Larrinaga Zabaleta, Miren Idoia Osa Larruscain, Jesús Angel Blanco Gil, Alicia Laucirica Icazuriaga, Sorkunde Alzaa Gabiola, Aitor Alzaa Gabiola, Natalia Tarrío Figueira, María del Pilar Figueira Vázquez, Mireya Chahartegui Echaburu, Ainhoa Idoeta Arrillaga, Ainhoa Urkidi Pascual y Lurdes María Oliveira Marques, contra Kautxos Tolosa, Sociedad Limitada, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada “Kautxos Tolosa, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 118.201,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 27 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—61.048.

LA MARINA CONSTRUCCIONES, S. A.*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que, con carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social, La Nucía (Alicante), Avenida Marina Baixa, número 55, el próximo día 29 de noviembre de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30 de noviembre de 2007, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum suficiente, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre retribución anual de Administradores.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

La Nucía (Alicante), 5 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Gregorio Cortés Pérez.—61.558.

LADRILLOS VIRGEN DE LAS NIEVES DE BAILÉN, S. L.**Unipersonal (Sociedad absorbente)****AMCHUSTOT, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable en virtud del artículo 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada, se anuncia que las respectivas Juntas generales celebradas con carácter de universales de ambas sociedades han acordado por unanimidad, en sendas sesiones celebradas el 29 de junio de 2007, la fusión de las mismas, mediante la absorción en bloque del patrimonio de la absorbida (Amchustot, Sociedad Limitada Unipersonal), sin liquidación de la misma, a favor de la absorbente (Ladrillos Virgen de las Nieves de Bailén, Sociedad Limitada Unipersonal).

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión y los Balances de fusión de las sociedades implicadas, cerrados a 31 de diciembre de 2006, estando tanto la sociedad absorbida como la absorbente, íntegramente participadas por la misma persona, por lo que les resulta de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Bailén (Jaén), 29 de junio de 2007.—El Administrador único de «Ladrillos Virgen de las Nieves de Bailén, Sociedad Limitada» Unipersonal, don José López Moreno, y la Administradora única de «Amchustot, Sociedad Limitada Unipersonal», Mariana Comino Oriola.—61.331.

1.ª 11-10-2007

LAVAMOS Y ALQUILAMOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución seguido bajo el número 72/07, seguido contra el deudor «Lavamos y Alquileramos, S.L.», se ha dictado, con fecha 23 de julio de 2007, Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 738,10 euros.

Gijón, 24 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Pilar Prieto Blanco.—60.815.

LEIBASOR, S. L.*Edicto-Declaración de insolvencia*

Don Francisco Olives Salas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Dem. 2/07-Ejec. núm. 10/07 y acumuladas, a instancia de Enrique Capó Capella, Antonio Suárez Cardona, María Josep Juan Anglada, José Triay Nadal, Antonia Ametller Saurina, contra Leibasor, S. L., en el que se ha dictado auto de fecha 31/07/07 cuyo apartado a) de la parte dispositiva acuerda declarar a la empresa Leibasor, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 23.417,39 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciudadella de Menorca, 27 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Francisco Olives Salas.—60.895.

LIBERTAS 7, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento del art. 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que por acuerdos de la Junta General celebrada el día 19 de junio de 2007 y del Consejo de Administración celebrado en sesión del día 27 de septiembre de 2007, se procede a ampliar el capital social de la compañía con cargo a reservas de libre disposición, en los siguientes términos:

Importe de la ampliación: El importe nominal de la emisión es de 144.173,50 €.

Acciones a emitir: 288.347 acciones ordinarias, de la misma serie y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, de cincuenta céntimos de euro (0,50 €) de valor nominal cada una de ellas, que estarán representadas mediante anotaciones en cuenta.

Tipo de emisión y desembolso: El tipo de emisión es a la par, es decir, por el valor nominal de 0,50 € por acción. Totalmente liberada, con cargo a la cuenta de reserva voluntaria.

El balance que servirá de base a esta operación será el correspondiente a 31 de diciembre de 2006, debidamente auditado y aprobado por la Junta General de accionistas.

Derecho de asignación gratuita: Se reconoce a los accionistas, en los términos legalmente establecidos, el derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una (1) acción nueva por cada setenta y cinco (75) acciones antiguas que posean.

A los efectos anteriores, tendrán la consideración de accionistas de la compañía todas aquellas personas físicas o jurídicas que, al final del día inmediatamente anterior a la fecha de inicio del período de asignación gratuita a que se hace referencia en el párrafo siguiente, aparezcan como titulares de acciones de la misma en los registros contables del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Valencia. Los derechos de asignación gratuita serán negociables en la Bolsa de Valores de Valencia.

Período de asignación gratuita: Los derechos de asignación gratuita de las nuevas acciones podrán ejercitarse durante el período comprendido entre los días 22 de octubre y 5 de noviembre de 2007, ambos inclusive. La asignación de las acciones objeto del aumento de capital se tramitará a través de Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Valencia. Actuará como entidad agente el Banco de Valencia, S.A.

Transcurrido el plazo de suscripción, si resultasen acciones no asignadas, se constituirá un depósito de acciones, que se mantendrá durante tres años a contar desde la finalización del período de asignación gratuita; transcurrido dicho plazo, se procederá conforme a lo prevenido en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación y participarán de los derechos económicos a partir de 1 de enero de 2007.

Negociación de las nuevas acciones: Se solicitará la admisión a negociación de las nuevas acciones en la Bolsa de Valores de Valencia.

Valencia, 27 de septiembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Elsa Andrés Sanchis.—60.823.

LODAPA, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta general Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, calle cuesta del Sagrado Corazón, números 6 y 8, en primera convocatoria, el día 8 de noviembre de 2007, a las 18.30 horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 9 de noviembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en dicha convocatoria se deben incluir los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Situación de la compañía tras la ratificación o no, del acuerdo del Consejo de Administración de 24 de septiembre de 2007.

Segundo.—Acuerdo de liquidación y disolución de la sociedad, con nombramiento de liquidadores, si procede.

Tercero.—Auditoría de las cuentas anuales del ejercicio con cierre 30 de junio 2007.

Cuarto.—Revisión de las cuentas de la sociedad a 30 de septiembre de 2007, tanto para el caso de ratificación, como de no ratificación del acuerdo del Consejo.

Madrid, 2 de octubre de 2007.—Secretario, Juan Florit de Carranza.—61.127.

LUSOSTONE, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 78/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don Toto Nlemvo contra Lusostone, S.L. sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 24 de septiembre de 2007 por importe de 2.402,67 euros de principal, 169,54 euros de intereses y 242,20 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 24 de julio de 2007.—Eugenia López Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—61.150.

M. S. PROVIGRÁN, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 211/2006, dimanante de autos número 285/2005, en materia de ejecución, a instancias de Fundación Laboral de la Construcción contra «M. S. Provigrán, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 26 de septiembre de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 170,98 euros como principal, más 30 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 26 de septiembre de 2007.—El Secretario judicial.—61.177.

MANUEL-ANTONIO FORCELLEDO TOLIVIA

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 56/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción del P.º de Asturias, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 3 de julio de 2.007, por el que se declara a la ejecutada Manuel-Antonio Forcelledo Tolivia, con N.I.F. 09361838-X, en situación de insolvencia total por impor-

te de 924,55 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—60.854.

MARTÍ CASTRO, S. A.

(En liquidación)

La Junta General extraordinaria y universal de la Compañía, celebrada el 26 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	210.517,38
Cuenta corriente con socios.....	56.400,72
Tesorería.....	1.635,83
Total Activo.....	268.553,93
Pasivo:	
Capital.....	288.485,81
Reserva Legal.....	7.722,25
Reservas Voluntarias.....	1.187,37
Pérdidas y Ganancias.....	-28.841,50
Total Pasivo.....	268.553,93

Barcelona, 27 de septiembre de 2007.—La liquidadora, M.ª Isabel Marti Castro.—61.027.

MEDGROUP INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

PLAYAS DEL SUR DE CAMBRILS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el 25 de julio de 2007, el socio único de «Medgroup Inversiones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente) y el socio único de «Playas del Sur de Cambrils, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida) decidieron, respectivamente, la fusión mediante absorción de «Playas del Sur de Cambrils, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» por parte de «Medgroup Inversiones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», adquiriendo ésta última, en consecuencia, el total patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación, todo ello conforme al proyecto de fusión formulado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona así como en el Registro Mercantil de Tarragona, respectivamente, siendo éstos los que corresponden al domicilio social de las sociedades participantes.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios/accionistas y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los socios/accionistas y acreedores, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remi-